



## **REGLAMENTO DE LA OLIMPIADA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE BIOLOGÍA (OLCECAB)**

La Olimpiada Centroamericana de Biología (OLCECAB) es un concurso cognitivo en donde los jóvenes articulan capacidades, habilidades y destrezas en los distintos campos del saber en las ciencias biológicas, cuya edad máxima de participación es de 18 años y no estar inscrito en una universidad, los países pertenecen a la región Centro Americana y los países de América Central Insular en toda su extensión, con el fin de estimular y promover el estudio de estas ciencias y, consecuentemente, el desarrollo de jóvenes talentos. Generando espacios de participación e intercambio de experiencias académicas y culturales del pensamiento científico en la región. Los estudiantes que hayan participado en Olimpiadas mayores (OIAB o IBO) no podrán participar en la OLCECAB. La participación de cada estudiante competidor en la OLCECAB será única (una sola vez). No puede haber participado en otra actividad internacional que tenga relación con las ciencias biológicas.

### **1. OBJETIVO DE LA OLIMPIADA**

- Promover el estudio de las Ciencias Biológicas y estimular el desarrollo de jóvenes talentos en esta ciencia
- Contribuir a estrechar lazos de amistad entre los países participantes y crear un marco propicio para fomentar la cooperación, el entendimiento y el intercambio de experiencias.



## 2. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

2.1 La OLCECAB es un concurso que se organiza anualmente en un país de la región centroamericana y del caribe, en noviembre de cada año (a excepción de que el país organizador por motivos de fuerza mayor proponga otro mes, el cual deberá ser aprobado vía electrónica por los delegados) el país sede deberá informar la fecha correspondiente. La fecha del desarrollo del evento deberá ser informada el día de la sesión anual de la OLCECAB y en caso de que sea cambiada esta fecha deberá de informarse y aprobarse 6 meses antes de la misma.

2.2 El país sede deberá invitar a todos los países de la región que hayan participado en la OLCECAB anterior y, a los países que asistieron como observadores oficiales. Se deberá hacer un esfuerzo para incorporar al resto de los países Centro e Insulares. La invitación a los países observadores se deberá llevar a cabo de común acuerdo con el país organizador de la siguiente OLCECAB

2.3 Cada uno de los países invitados a competir en la OLCECAB podrá estar representado por un equipo de hasta cuatro estudiantes y **dos delegados (un líder y un co-líder) con mínimo de tres años en la carrera universitaria en biología o en su enseñanza.**

2.4 Podrán competir en la OLCECAB los estudiantes de países que hayan sido seleccionados con base en una Olimpiada a nivel nacional. Actividad reconocida por las autoridades educativas. Los países que aún no tengan este tipo de concursos podrán iniciar los primeros dos años con una olimpiada regional. Un país tiene que participar como observador antes de competir con estudiantes.

2.5 Los estudiantes participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Estar realizando estudios en secundaria. Tener la nacionalidad del país que representa o haber realizado sus tres últimos años de estudio en dicho país.



2.6 Los profesores de cada delegación serán parte integrante del Jurado de la OLCECAB por lo que deberán ser alojados de manera que no puedan establecer contacto con los estudiantes mientras los exámenes de la Olimpiada no hayan finalizado.

2.7 Los pasaportes y visas de los participantes que así lo requieran serán gestionados por cada delegación del país de origen, quien será responsable de su custodia, y debe enviar un escaneo de la primera página que contiene los datos de los participantes del pasaporte de cada estudiante competidor.

2.8 Todos los participantes deberán contar con **un seguro de vida y de gastos médicos**, que los proteja durante la celebración

### 3. FINANCIAMIENTO

3.1 El costo del traslado de los competidores y delegados responsables, hasta y desde el lugar sede de la OLCECAB, será cubierto por cada delegación participante.

3.2 El país sede cubrirá los gastos de alojamiento y manutención de los integrantes de todas las delegaciones durante el período oficial de la competencia. (Sin embargo, en caso de fuerza mayor presupuestaria los países participantes cubrirán los gastos de hospedaje y alimentación de sus delegaciones)

3.3 Los observadores estarán sujetos a las reglas de financiamiento y organización que determine el Comité Organizador del país sede.



#### **4. EL JURADO DE LA OLIMPIADA**

4.1 El desarrollo de la Olimpiada es responsabilidad del país sede. El Jurado estará integrado por los profesores acreditados como Líder o Colíder oficiales de las delegaciones participantes y presidido por un miembro del Comité Organizador del país sede.

4.2 Cada país competidor tendrá derecho a un voto y ambos a voz. En caso de empate, el Presidente de la OLCECAB tendrá el voto calidad. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

4.3 Los observadores oficiales podrán participar en todas las reuniones del Jurado con derecho a voz, pero no a voto.

#### **5. EL COMITÉ DE LA OLIMPIADA**

5.1 La coordinación general de la Olimpiada estará conformado por tres países dos permanentes y el tercero será el coordinador del país sede del siguiente año, los que estarán liderando la organización general y actividades entorno al evento y los países participantes serán los que elijan mediante el voto entre los miembros participantes, de modo tal que los representantes de esos países deberán estar activamente participando. La duración de la coordinación será de tres años y puede ser reelecto según sesión.

5.2 La Coordinación de la OLCECAB será responsable de proponer cualquier modificación relativa al Reglamento para ser votada en la reunión anual de todos los participantes.



## 6. Idioma Oficial

6.1 El idioma oficial será el español. Sin embargo, en caso de que alguna delegación necesitara traducción de la prueba será realizada por los profesores tutores del país respectivo.

## 7. EL CERTAMEN

7.1 La competencia constará de dos tipos de exámenes: Dos teórico de 30% cada uno para un total de 60% y Dos prácticos de un 20% cada uno para un total de 40%.

6.2 Un examen teórico que contendrá sólo ítem de selección múltiple con 4 opciones que será llamado Tipo A (80 preguntas: 80 pts.) que serán preguntas directas que completen un corto enunciado (no se permiten figuras, gráficos, ni párrafos más de 5 renglones) y un segundo examen tipo B que será de identificación y análisis de figuras, gráficos o textos (80 pts.), **NO SE PERMITIRÁN MÁS DE TRES PREGUNTAS CONCATENADAS** con un mismo encabezado texto o imagen, las preguntas no pueden estar planteadas en negativo.

7.3 En el examen teórico se deberán contemplar las siguientes 5 áreas, de acuerdo al porcentaje establecido para cada una de ellas: **El texto base es Biología de Campbell, 2007 y el libro de Biología Solomon, 9ª edición, 2013 para la parte de taxonomía**

- Biología celular (21%)
- Anatomía y fisiología vegetal (21 %): (Anatomía y morfología 11 y fisiología 10) • Anatomía y fisiología animal (21 %), (Anatomía y morfología 11 y fisiología 10) • Genética y evolución (21%) (No incluye los cruces polihíbridos y el equilibrio de Hardy-Weinberg): (Genética 13 y evolución 8)
- Ecología (16%)

7.4 Cada concursante trabajará individualmente. Las respuestas se consignarán en papel con un diseño especial provisto por el Comité Organizador. Los únicos



instrumentos cuyo uso se permitirá serán los necesarios para escribir y dibujar, así como una calculadora no programable. En particular, se prohíbe el uso de libros, libretas de notas o tablas, a menos que sean proporcionadas para los exámenes.

7.5 En el caso de los exámenes de laboratorio, la duración de cada uno será de 90 a 120 minutos, y serán definidos por el comité organizador, quien debe informar el área que serán evaluadas a más tardar en febrero del año que se realizará.

## **8. TEMARIO DE LA OLCECAB**

8.1 Las temáticas específicas que deberán incluirse en la competencia (ver temario), corresponden a las 5 áreas señaladas en el apartado 7.3 del presente reglamento.

8.2 A juicio del Jurado, el temario de la competencia podrá ser modificado para las OLCECAB subsecuentes.

8.3 Las técnicas experimentales serán las habituales para un estudiante del nivel secundario (ver temarios)

8.4 El Jurado analizará los exámenes propuestos por el Comité Organizador y los aprobará o modificará según sea el caso. Los organizadores deberán tener ítem adicionales para poder sustituir el o los ítems que fueran rechazados

## **9. PREMIACIÓN**

9.1 Se otorgarán medallas de oro, plata y bronce - con sus respectivos diplomas- a los estudiantes que obtengan los resultados más altos. Los porcentajes para cada categoría son los siguientes: medalla de oro, entre 8 y 12%; medalla de plata, entre 13 y 22%; y medalla de bronce, entre 23 y 32% de los participantes; el número de



alumnos acreedores a medalla no deberá exceder del 60% del total. La distribución de medallas se realizará en sesión de Jurado, con base a una lista anónima de resultados.

9.2 El Comité Organizador del país sede otorgará menciones honoríficas entre el 5% a 10% según el desempeño de los estudiantes. Este resultado deberá hacerse constar en un diploma.

9.3 A todos los estudiantes integrantes de las delegaciones, se les otorgará constancia de participación.

9.4 No se dará reconocimiento por países.

## **10. DISCIPLINA**

9.1 Se consideran falta:

- Copiar en las pruebas
- Irrespeto a los delegados, compañeros y otros.
- Daño a equipo, infraestructura.
- Salida sin los permisos o instrucciones del encargado.

Toda falta será valorada por el comité organizador y coordinadores(OLCECAB) de la olimpiada y así será su tipificación.

## **11. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO**

11.1 Para la modificación de cualquier artículo de este reglamento se requerirá el acuerdo de, por lo menos, dos terceras partes del Jurado integrante de la OLCECAB